CARTEL DE REMATE
LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

HACE SABER

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por RAUL EMILIO TAMAYO Y OTRA. contra JAIME ARRIETA BULA Y DANELSI GARCIA **radicado.** 05001 31 03 009 2010 00345 00 que se tramita en el **JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,** se fijó. EL DÍA JUEVES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

F.M.I **180-8704 ubicado en el departamento del Choco, municipio Unguia, vereda Santa María y adscrito a la Oficina de Instrumentos Públicos de Quibdó Choco** avaluado en la suma de $2.218.830.000,

El bien objeto de subasta fue avaluado de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., en la suma de $2.218.830.000, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre **JHON MARIO MUNERA GRACIANO** y fue designado como nuevo secuestre **INMOBILIARIA LONJANET SAS**, quien se ubica en CALLE 1a N° 7-07 de Quibdó-Chocó, teléfono 3116387236 correo electrónico lonjanet@yahoo.com

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/72 del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co** con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente https://call.lifesizecloud.com/10496924 El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo **jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co**, agendamiento de cita que puede formularse con no menos de 6 días previos a la celebración de la diligencia, pero la cita para la recepción de la postura se hará únicamente dentro del término previsto en el artículo 451 del C.G.P., esto es, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva audiencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 02 de Septiembre de 2021, **MARITZA HERNANDEZ IBARRA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12º